

LOS JUECES IMPIDEN A AENA EJECUTAR CONTRATOS POR 470 MILLONES DE EUROS

25/03/2021



Un auto acepta medidas cautelares pedidas por Dufry, el principal cliente del grupo público. El gestor aeroportuario insiste en que su propuesta es equilibrada y espera que la Justicia le dé la razón.

[Expansión](#)

Los principales grupos de tiendas y restaurantes de los aeropuertos van ganando la partida a Aena por el pago de las rentas mínimas garantizadas (RMGA), que son los importes mínimos que deben abonar, por contrato, al gestor aeroportuario. Un auto de un juzgado de Madrid acaba de dictar medidas cautelares a favor de Dufry, que explota las tiendas libres de impuestos de todos los aeropuertos de Aena, de manera que, hasta que se resuelva el fondo de la cuestión, queda suspendida la obligación de pagar la RMGA y prohíbe a Aena ejecutar los avales.

El importe en juego con el grupo suizo -incluyendo su filial Canariensis, para los aeropuertos canarios- asciende a 320 millones de euros, según explicaron las fuentes jurídicas consultadas. En concreto, Dufry tenía unas obligaciones por 384 millones correspondientes a 2020, pero ya pagó 68 millones de euros por las ventas realizadas. Aena le propuso abonar 98 millones adicionales, lo que habría supuesto un total de 166 millones, o sea, una condonación del 57%.